

10 RAZONES para la implantación de un plan de formación



La implantación de PLANES DE FORMACION en la organización empresarial es de suma importancia, más aún tras la entrada en vigor del Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero (ROTT), hasta el punto de que los mismos se erigen en pieza clave que, no sólo actuará como medida de prevención frente a conductas irregulares sino también como atenuante de la responsabilidad cuando la infracción ya haya sido cometida.

Por eso planteamos,entre otras, 10 razones para llevar a cabo dichos planes formativos:

3 Supone una de las labores obligatorias asignadas al gestor del transporte en el nuevo ROTT.

El nuevo ROTT prevé expresamente en su articulado que el Gestor de transportes deberá "(...) supervisar que todos los conductores de la empresa sepan como utilizar correctamente el tacógrafo, y hayan sido instruidos acerca del adecuado cumplimiento de la legislación en materia de tiempos de conducción y descanso (...)". Artículo 112.i ROTT

4 Valoración positiva de los planes de formación en los procesos de contratación pública.

Los actuales planes de contratación pública introducen como criterio de valoración en los procesos de selección la existencia de Planes de Formación en la empresa, tanto iniciales como continuados, a partir de los cuales poder garantizar el cumplimiento de las condiciones previstas en los contratos públicos a los que se quiera concurrir.

1 Previene la imposición de sanciones económicas de tráfico y/o transporte

En la actualidad mas del 80% de las infracciones cometidas por conductores tiene su origen en el desconocimiento de la norma y por tanto en su indebida aplicación. Este hecho provoca la imposición de sanciones económicas que las mas de las veces, con una formación adecuada y especializada a sus necesidades, podrían haber sido evitadas o tener un valor económico inferior.

2 Previene la comisión de infracciones que provoquen la pérdida directa de la honorabilidad tanto para el titular de la autorización como para el gestor de transporte

El actual ROTT recoge en su Anexo I, aquellas infracciones cuya comisión podrá dar lugar a la pérdida del requisito de honorabilidad; Dicho elemento es condición esencial para que tanto la organización empresarial como el gestor puedan continuar con la actividad. Prácticamente la totalidad de dichas infracciones inciden directamente en un incorrecto ejercicio de la actividad por parte del personal (Oficina y en movilidad). Con la formación se reduce considerablemente el riesgo.

5 Atenuante en la cuantificación de las sanciones administrativas de transporte por carretera

El nuevo ROTT prevé expresamente en su articulado que el Gestor de transportes deberá "(...) supervisar que todos los conductores de la empresa sepan como utilizar correctamente el tacógrafo, y hayan sido instruidos acerca del adecuado cumplimiento de la legislación en materia de tiempos de conducción y descanso (...)". Artículo 112.i ROTT

10 RAZONES para la implantación de un plan de formación



6 Valoración positiva en los procesos de inspección laboral

Actualmente es práctica habitual el sometimiento a procesos de inspección laboral a empresas de transporte por carretera. Uno de los aspectos evaluados por los servicios de inspección es la disponibilidad de un Plan de Formación en el seno de la misma.

8 Actúa como método preventivo en la imposición de medidas sancionadoras laborales frente a conductores

Al igual que en el marco sancionador del transporte, la implantación de planes formativos reduce considerablemente el nivel de infracciones laborales cometidas por trabajadores.

9 Obligatorio conforme a la ley de prevención de riesgos laborales

La LPRL obliga a que la empresa imparta de forma continuada formación entre el personal, lo contrario puede llevar aparejado graves sanciones económicas para la empresa por valor de hasta casi 200.000 €, en función de la gravedad de los hechos y de las circunstancias.

7 Favorece en los procesos de reclamación por sanciones de transporte a conductores.

En según qué casos ante un proceso de reclamación laboral frente a un trabajador acreditar ante los Tribunales la impartición de cursos formativos entre el personal ayuda a minimizar el grado de responsabilidad del empresario, actuando en ocasiones como medida que permita la exoneración. Paralelamente en acciones frente a conductores en aras a depurar responsabilidades propias del ejercicio de la actividad de conducción es elemento esencial para suscribir y ratificar dicha responsabilidad.

10 Reduce los costes económicos de la empresa

Precisamente esta última justificación es causa directa de todas las anteriores, pues el empresario mediante la formación no sólo reduce considerablemente el número de infracciones sino que consecuentemente el valor de las sanciones económicas que las mismas llevan aparejadas.

Ayuda a la suscripción de contratos públicos así como a repercutir la responsabilidad a aquellos trabajadores con conductas y/o comportamiento negligentes.

Así como que, en según que situaciones y/o circunstancias ampara a la organización empresarial frente a posibles depuraciones de responsabilidad por actos cometidos por estos frente a terceros.



Catálogo Formación Transporte por Carretera de Mercancías

En Lexeduca, aportamos una gran experiencia en formación especializada en el sector del transporte por carretera. Contenidos formativos de gran calidad que consiguen aportar valor a las empresas de transporte, reduciendo costes e incrementando la productividad y rentabilidad de nuestros clientes.

Todas las formaciones del catálogo de Lexeduca, tanto presenciales como online son susceptibles de ser bonificadas mediante una gestión profesional de los créditos formativos.

Como concedores de las necesidades específicas en el transporte por carretera de mercancías, ofrecemos a nuestros clientes las siguientes propuestas formativas pensadas a medida para nuestros clientes.

Formación Presencial

- CAP (Formación continua 35Horas).
- Uso del tacógrafo y tiempos de conducción y descanso.
- Adaptación al nuevo ROTT (Feb 2019)- Especial mercancías
- Estiba segura de la carga en camión
- Documentación para el transporte internacional especial mercancías.
- Registro de jornada para conductores y plataforma Tacholab.
- Opentach: Gestión y análisis de las descargas de los tacógrafos.
- Maquinaria: Carretilla frontal, transpaleta, grúa pluma, plataforma elevadora...etc.

Formación Online

- Uso y manejo de tacógrafo – (10 Horas)
- Estiba segura de la carga – (10 Horas)
- Normativa y documentación en el Tte. por carretera (Nuevo ROTT 2019) – (10 Horas)
- Prevención de riesgos especial transporte – (8 Horas)
- Conducción eficiente y segura – (6 Horas)
- Tecnología y conducción eficiente – (6 Horas)
- Opentach: Gestión y análisis de las descargas de los tacógrafos – (8 Horas)
- Manejo de carretilla elevadora – (5 Horas)
- Manipulador de alimentos especial transporte – (5 Horas)



Fácil



Versátil



Sencillo



Completo



Útil

Catálogo Formación Transporte por Carretera de **Viajeros**

En Lexeduca, aportamos una gran experiencia en formación especializada en el sector del transporte por carretera. Contenidos formativos de gran calidad que consiguen aportar valor a las empresas de transporte, reduciendo costes e incrementando la productividad y rentabilidad de nuestros clientes.

Todas las formaciones del catálogo de Lexeduca, tanto presenciales como online son susceptibles de ser bonificadas mediante una gestión profesional de los créditos formativos.

Como concedores de las necesidades específicas en el transporte por carretera de mercancías, ofrecemos a nuestros clientes las siguientes propuestas formativas pensadas a medida para nuestros clientes.

Formación Presencial

- CAP (Formación continua 35Horas).
- Uso del tacógrafo y tiempos de conducción y descanso.
- Adaptación al nuevo ROTT (Feb 2019)
- Documentación para el transporte internacional especial viajeros.
- Registro de jornada para conductores y plataforma Tacholab. (Especial Viajeros).
- Opentach: Custodia y análisis de las descargas de los tacógrafos.

Formación Online

- Uso y manejo de tacógrafo – (10 Horas)
- Normativa y documentación en el Tte. por carretera (Nuevo ROTT 2019) – (10 Horas)
- Opentach – (8 Horas)
- Prevención de riesgos especial transporte – (8 Horas)
- Conducción eficiente y segura – (5 Horas)
- Tecnología y conducción eficiente – (5 Horas)
- Atención e información al cliente en el transporte de viajeros por carretera – (6 Horas)
- Primeros Auxilios – Especial transporte de viajeros por carretera – (6 Horas)
- Documentación básica a bordo del vehículo en el transporte de viajeros – (6 Horas)
- Transporte escolar: Normativa y condiciones de seguridad – (6 Horas)



Fácil



Versátil



Sencillo



Completo



Útil

www.lexeduca.es

